LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 4 DE ENERO DE 1834. [NO 3182.

GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta de Cangallo No. 75.

PRECIO....

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Numeros sueltos...............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 tons. segun registro, su capitan G J. Lyon, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES PALLO," su capitan Luis Cruz: para carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
2mp No. 58, calle de la Paz.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Brownrig Cash Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permiting, on or before the 20th day of Debcr. For freight of Dry hides or Bailes passagers having most spacious cabin & superior accomodations apply to her consignees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA BAHIA
PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergantin dinamarques CHALOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga á precios muy equitativos, y tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 30, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
d10 No. 88, calle de la Piedad

Para Baltimore.

El muy velero y de primera clase bergantin Americano POULTNEY *su capitan Diego Moal, será despachado á la mayor brevedad.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á casa de*

GROGAN Y PLEASANTS,
e2 *Calle de Venezuela No. 64.*

Para la Bajada.

La zumaca «PARANA» saldrá el 3 ó 4 del corriente. Para cargar ó ir de pasage, véase con Tomas Gowland *Calle de la Reconquista No. 107*

ene 2

OJO.

Se necesita una barraca ó un corralon, ó casa, con almacenes que pueda servir para este destino. Ocúrrase calle de la [illegible] No. 95. d 21 tf

AVISO.

Se vende el Patronato de un Mulatillo de edad de 9 años; el que se interesa por él ocurra á la calle de las Artes No. 60.

e2 3p

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E. Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at thus season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship broker,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or Charter
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is nowat Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice.—For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig «*MONTEVIDEO*» J. S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage having elegant accommodations, apply to the consignees, Dorr, Reincke & Lees. d 26 tfc

TO SAIL IMMEDIATELY.
For Liverpool,
DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, she has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 140 calle de la Victoria

For New-York,

The superior fast sailing coppered and copper fastened ship *VIRGINIA*, F. Hewitt master, will commence loading immediately and meet with quick despatch. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to the captain on board or to

LAVALLE & MACOME,
d 30 *No. 65 calle de la Reconquista.*

PARA
NUEVA-YORK,

La velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata Americana *VIRGINIA*, su capitan F. Hewitt; principiará á cargar inmediatamente, y se despachará con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, teniendo para este hermosas comodidades, ocurran al capitan á bordo, ó á

LAVALLE Y MACOME,
d 30 No. 65 calle de la Reconquista.

PARA
LA BAJADA,

Saldrá sin falta el 7 de Enero, la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Para carga y pasageros, véanse con su dueño D. Pedro Mom, *frente á la Aduana.* d 30 6p

Para Filadelfia
Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
e2 *No. 88, calle de la Piedad.*

Ginebra de Holanda EN FRASQUERAS,

De superior calidad, hay de venta en el martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista No. 107. d 23

Se desea comprar,

Una galera buena y fuerte como para el campo. El que quiera venderla, ocurra á la calle de Venezuela No. 252. e 2 3p

Wanted,

A man who has some knowledge of gardening and understands mowing. Apply to No. 107 calle de la Reconquista. dic 27

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			930	
Id. de Francia de 22 id.	»	800		820	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa			480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.			450	
Aceite de comer, en pipa	arroba	19		20	
Id. id. en botijuelas	botijuela	7		8	
Id. de Francia, en botellas	docena	27			
Id. de Linaza	galon	8	4		
Aceitunas de España	bota. chica	1	4		
Acero	quintal	80			
Agua raz	galon	7	4		4
Almendras sin cascara frescas	arroba	30			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo	»			18	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba	8		9	
Id. de Brasil	»	6		7	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	17		18	
Id. id. terciada	»	14		16	
Id. del Brasil blanca	»	15			
Id. id. terciada	»			13	
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	30		40	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	20			
Becerros	docena	120			
Brea del Norte A.	barril	30		32	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	115		118	
Carbon de Piedra....(abordo)	tonelada	70			
Canela fina	libra	35	4		
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»			4	
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	80		140	
Carne Salada de N. A.	barril			70	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	77			
Estaño	libra	2			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	600			
Id. id. en frasquera	fraqu	21		23	
Id. de Norte America	pipa	500		450	
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	13			
Harina de Norte America nueva	barrica	55		60	
Hilo acarreto	quintal	90		95	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	11			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza	95			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla	libra			6	
Madera Pino	1000 pies	250			
Id. roble	»	250			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100	4	120	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga	cajoncito	15			
Papel florete Español	resma	18			
Id. medio id.	»	14			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	8	4	8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30		35	
Id. en municion	»	30		53	
Pavilo	arroba	55			
Quesos de Norte America	libra		6		
Id. Holandeses	docena	30			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	12		13	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena			350	
Id. id. ordinarias,	»			100	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	50			
Id. en hoja de Virginia	quintal	75		80	
Id. de mascar de id.	arroba	10		18	
Té perla	libra	7		8	
Id. negro	»			3	
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	3	4	4	2
Vino de Languedoc	pipa	250			4
Id. de Cataluña	»	205		305	
Id. de Sicilia	»	250			
Id. de Burdeos	2 cascos	260			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	460			
Id. id. seco	»	500		400	
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	[illegible]			
Vinagre de yema	pipa	350			
Yerba del Paraguay	arroba	8		16	
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes	millar	800		850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada			20	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	27		28	
Id. vacunos salados de 60 libras	»			26	
Id. bagual	cuero	10		11	
Id. de carnero con lana	docena	15		16	
Id. de Nutria	»	40			
Id. de chinchilla	»	26			
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	4
Carne tasajo	quintal			14	4
Clin larga	arroba	29		30	
Id. corta y larga	»	15		16	
Harina	quintal	20			
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	12			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	9		10	
Sebo, en rama	arroba	8	4		
Sal de Patagones	fanega	8		9	
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	36		38	
Vacas para id.	»	28		30	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	24		28	
Vacas para saladero de 3 años	»			28	
Ganado al cortar	»	16			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento,..........52
Id. del 4 por ciento,..........proporcionalmente
Acciones de Banco..........150 no hay vendedores

Corriente de cambio

Francia por peso,..........á 70 á 80 cent.
Londres » »..........7½ peniques
Estados Unidos..........7 3
Rio Janeiro,..........345 á 350
Montevideo,..........7 3¼ por patacon.
Descuento de Letras..........1½ á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,..........$123
Id. id. de la Patria..........119
Pesos fuertes Españoles..........7 4
» » de la Patria..........7 2½
Patacones..........7 3½
Plata macuquina cordon derostro..........7 1½
Idem cortada..........6 7

Oro en pasta..........
Plata en barra..........5 2½ no hay
Id chafalonia..........

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Comandante General de Campaña, en Gefe de la Division Izquierda del Ejercito Expedicionario, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

En atencion á todo lo que con conocimiento de la Autoridad Suprema de la Provincia, hizo V. S. al emprender su marcha á las tropas de su mando, de que obtendrian su baja luego que concluyeran la campaña; el Gobierno ha acordado autorizar á V. S. para otorgarlas á los que á su juicio merecieren esta consideracion especial, haciéndoles V. S. entender á los que se hayan hecho acreedores á ella, que es uno de los medios con que el Gobierno procura manifestarles el aprecio con que mira su constancia, su disciplina, y sus trabajos en la honrosa campaña que han sobrellevado; y á fin de que en la Inspeccion y Comandancia General de Armas exista la debida constancia de las bajas acordadas, remitirá V. S. la relacion nominal de las que se dieren con la correspondiente especificacion de cuerpos y plazas.

El Gobierno fia para esta operacion en la prudencia y discernimiento de V. S. para que no participen de aquella gracia los que no merezcan nivelarse con los buenos y fieles soldados de la Provincia. En esta autorizacion se comprende tambien la de poder V. S. despachar para que regresen á sus hogares aquellos individuos que, pertenecientes á ese ejército y que no siendo soldados, no tengan que recibir licencias, y merezcan en el concepto de V. S. la gracia de regresar al seno de sus familias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

—

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Comandante General de Campaña, en Gefe de la Division Izquierda del Ejército espedicionario, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Para que la guarnicion de Bahia Blanca cuente en todo tiempo con la movilidad necesaria, y con la seguridad de sus caballadas; el Gobierno considera como una medida indispensable el que en el punto mejor calculado á las inmediaciones del Fuerte Argentino, se forme con los brazos de la misma tropa una gran dehesa, capaz de encerrarse en él, no solamente los caballos de dotacion para el servicio, sino el ganado destinado al consumo de la fuerza.

Asimismo juzga el Gobierno conducente el que, para que en la estacion cruda del invierno se mantengan á grano seiscientos caballos, se siembren anualmente las fanegas de maiz, no solo con arreglo al consumo de los seiscientos caballos en los meses de Abril hasta fin de Agosto, sino que quede la semilla para renovar las siembras sucesivamente; pero como para que esta disposicion sea bien y cumplidamente ejecutada, se requiere inteligencia, celo y actividad, S. E. confiado absolutamente en el interes de V. S. por el bienestar y seguridad de la Provincia, espera que desde que V. S. quede desembarazado de las atenciones mas urgentes del ejército de su mando, comisione las personas mas aptas para señalar el local en que deba establecerse la dehesa, y marcar las tierras destinadas á siembras; autorizándoselo, como se le autoriza, para que desde luego principien los trabajos; y si fueren insuficientes los útiles que se hallen en el parque del Ejército, para que se emprenda y siga la obra con la rapidez conveniente, y no pudiese facilitarse por cuenta del estado en Bahia Blanca la semilla necesaria para la primera siembra, pida V. S. al Ministro de Guerra ambas cosas que le serán remitidas inmediatamente.

Luego que V. S. haya dado principio á la obra indicada, espedirá las instrucciones precisas al gefe de la guarnicion, detallándole el plan que debe seguir para completar el potrero, para efectuar las siembras y cosechas, para conservar y distribuir el grano, y para aplicar el remanente que pueda resultar cuando el año fuese favorable, imponiéndole á este efecto la responsabilidad mas severa, y pasando al Ministerio de Guerra copia de las instrucciones que diere, las que deberán servir en lo sucesivo como órdenes perentorias al Comandante del Fuerte; y si á juicio de V. S. fuese practicable igual medida en todos los Fuertes que forman la línea de frontera, V. S. queda en virtud de esta nota facultado para hacerla general, y circular desde luego sus órdenes, ocurriendo al Gobierno por los medios que se requieran: teniendo en vista, que S. E. esta dispuesto á no perdonar arbitrio de los que dependan de su autoridad, para que la frontera quede asegurada, y que no se malogren los importantes y útiles esfuerzos de V. S. con este fin, y del benemerito ejército que comanda.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y de la* INDEPENDENCIA.

Al comandante General de Campaña, en Gefe de la Division Izquierda del ejército Expedicionario de la Provincia, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Entre los medios que el Gobierno considera debido aplicar en justo premio á las fatigas y constancia de los Gefes, y Oficiales y tropa á quienes ha cabido la gloria de participar de la importante campaña contra los salvages que asolaban las fronteras de esta Provincia, y demas limítrofes, cree S. E. que de las tierras adquiridas fuera de los límites á donde se estendia nuestra poblacion, deben adjudicarse las porciones suficientes para el bienestar de los que puedan cultivarlas; mas como para que el repartimiento sea sistemado y equitativo se requiere el conocimiento práctico sobre los terrenos en la última campaña, y sobre el mérito relativo de cada uno de sus subalternos, S. E., que desea mostrarse reconocido á los buenos servidores de la Patria, me ordena pida á V. S. un informe circunstanciado, tanto de las tierras que puedan distribuirse, cuanto del modo de hacer útil y benéfica su reparticion á los que fueren comprendidos en ella. En consecuencia de esta noticia el Gobierno podrá con mayor facilidad organizar un plan de premios que someterá al exámen y sancion de la H. S. de Representantes, en los cuales espera S. E. hallar los sentimientos de la justicia que han inspirado esta resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Comandante General de Campana, en Gefe de la Divisioa Izquierda del ejército Expedicionario de la Provincia, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Respecto á que V. S. debe ya disponer de los cautivos rescatados del poder de los barbaros por el valeroso ejército de su mando, para que vuelvan á sus hogares: el Gobierno ha creido conveniente autorizarle para que los que pertenezcan al Salto, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, los remita V. S. en las carretas que tenga disponibles, contratándolas á este efecto en los términos que crea mas ventajosos al tesoro público. Despachará V. S. igualmente los que pertenezcan á otros puntos de la campaña de esta Provincia en el tiempo y forma que juzgase oportuno, avisando al Ministerio de la Guerra de la remesa y distribucion de los cautivos, para su publicacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

ORDEN GENERAL DEL 3 DE ENERO DE 1834.

En comunicacion del 2 del corriente, dice el Ministerio de la Guerra y Marina á esta Inspeccion General, lo que sigue:—

"Habiendo cesado los motivos, en virtud de los cuales el General D. José Ruiz Huidobro, intervenia como Gefe del Ejército del centro en el mando del Regimiento de Auxiliares de los Andes, perteneciente á esta Provincia, y que formaba parte de aquel, ha dispuesto el Gobierno quede provisionalmente al cargo del coronel graduado D. Lorenzo Barcala."

Lo que se comunica al Ejército para los fines consiguientes.

PINEDO.

AVISOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO,

A propuesta del Administrador y Médicos del Hospital General de Hombres, el Gobierno ha nombrado al alumno de medicina D. Joaquin Rivero para practicante mayor del Establecimiento.

—

A propuesta del Administrador General de Vacuna, el Gobierno ha nombrado á los alumnos de medicina D. Ramon del Arca y D. Francisco Rodriguez para ayudante de la Casa central de Vacuna, y para meritorios en las casas auxiliares del Sur y Norte, D. Claudio Cuenca para la primera, y D. Mateo Molina para la segunda.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Por el informe que ha dado el cirujano mayor interino de sanidad despues de pasar la visita al bergantin goleta sardo *Spartano*, procedente del puerto de Cadiz y segun la declaracion de su capitan, la salud de los individuos de la tripulacion, no ha sido alterada, ni existe en la actualidad indicio alguno de enfermedad epidémica y particularmente del *Colera Morbus*; siendo sin embargo indudable que esta egerce su funesta influencia en la Peninsula Española, y especificando la carta de sanidad de este buque por una nota que en aquel puerto se sentian enfermedades de muchas sospechas. En consecuencia de todo el Gobierno ha librado las órdenes convenientes para que el bergantin goleta sardo *Spartano* sea puesto en rigorosa cuarentena de observacion por el término de veinte y cinco dias, sugetándose á esta disposicion á todo buque que arribe á estas playas con igual procedencia, ó de cualquier otro de los puertos de la península, habiéndose al mismo tiempo oficiado al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental del Uruguay haciéndole presente que si en aquel Estado, recomendando la constante vigilancia sobre la salubridad de los puertos de donde procedan los buques que arriben allí, y para que no sean infructuosas las precauciones que se tomen en esta por la frecuente correspondencia de ambos paises.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Despues de escrita mi carta, fecha 28 del corriente, he leido la memoria ó esposicion que el Señor Ministro de Hacienda ha publicado "para la mejor inteligencia de sus proyectos" y encuentro en ella una confirmacion positiva de mis cálculos con respecto al aumento que su plan causaría en los gastos anuales del Estado; pero nada absolutamente nada sobre el modo en que se propone hacer frente á ellos.

Segun los cálculos del Sr. Ministro, estos gastos no bajarán de pesos metálicos anuales.......... $2,712,266

Y dice este Sr. (pág. 8 de la esposicion), que, "con *votar* la Legislatura esta cantidad, se vería ámpliamente provisto para pagar, con escrupulosa puntualidad, los dividendos y fondos de amortizacion interiores y esteriores en cada trimestre; y para satisfacer todos los gastos de necesidad, utilidad y decoro," mientras que (pág. 6) ya queda asentado que, desde 1.° de Enero de 1831 hasta Julio de 1833, las rentas anuales solo han suplido, año comun, en moneda corriente $10,241,000: pero, en el año que concluye, parece que han rendido mas que esta cantidad, y, deseando calcular todo en los términos mas favorables al erario, diré que, en adelante, producirán lo mismo, es decir, $12,456,000 los que, reducidos á metálico á razon de 7$ cada uno, equivalen á $ metálicos 1,779,428

Dejando el erario en un descubierto anual de pesos metálicos......... $932,838

No bastaba, pues, pedir á la Sala una *votacion* por la cantidad que se necesita, sino que era preciso indicar los medios con que cuenta el Sr. Ministro para hacerla efectiva. Es verdad que en la esposicion se ha querido demostrar que el papel moneda ha tenido "una potencia efectiva metálica" mas grande que su valor intrínseco; pero esta ventaja, tal cual es, desaparecerá del todo cuando esté reducido á metálico el medio circulante que la produce; y aqui no puedo menos que observar que el Sr. Ministro, cuando habla del efecto de esta potencia efectiva metálica, ha deducido consecuencias que no tienen relacion alguna con sus promesas.—Volveré sobre este punto de la cuestion en su tiempo oportuno, y seguiré ahora con mis observaciones sobre los proyectos en el órden que indiqué en mi carta anterior.

En ella espuse las dificultades y apuros en que se hallará el erario si se llevan á efecto las medidas que se proponen para aumentar la deuda consolidada, tanto local como estrangera, y prometí examinar detenidamente los detalles de los proyectos que el Gobierno ha sometido á la Sala con este objeto.—No seguiré el órden que el Sr. Ministro ha observado en la numeracion de esos proyectos, porque en este caso, tendria que empezar con asuntos muy subalternos en el plan vasto que se propone. Y llamaré desde luego la atencion del público al empréstito de dos millones de libras esterlinas, cuyas condiciones se detallan en el proyecto número 5. Esto es el eje sobre el cual todo lo demas rueda, y aqui es, mas que todo, á donde debe empeñarse el Gobierno en establecer bases, sino favorables, á lo menos equitativas para el pais.

Atendidas pues todas las consideraciones que se han asentado ¿cuales son los resultados que se proponen sacar de un aumento tan enorme, y bajo condiciones tan desfavorables para el pais, de la deuda pública? Absorver el empréstito antigüo que se realizó en Londres en el año 1825 y proveer la triste suma que se necesita para amortizar, á razon de 7 pesos moneda corriente por uno metálico, toda la maza del medio circulante en el cual están sumergidas las fortunas de tantas familias respetables. Eh aquí, Señor Editor, todo lo que se propone, y confieso que cuando leí este proyecto no pude, al principio, convencerme que tales fuesen sus únicos objetos. Aun ahora, despues de haberlo reflexionado con toda madurez, y visto que, en la esposicion misma, el Sr. Ministro, cuando trata de este asunto, se ha contraido únicamente á manifestar las razones que tiene para creer *que los capitalistas de Europa podrán ser inducidos á entrar en tal negociacion*, no puedo menos de creer que este Señor, impulsado por el honorífico deseo de restablecer el crédito de su pais, se ha dejado alucinar por los especiosos raciocinios de unos hombres demasiado interesados en el arreglo que se propone sin egercitar las luces que posée, y que, en otras ocasiones, ha sabido aplicar al bien de su patria.

El empréstito del año 1825 se negoció cuando el país estaba en un estado de mucha prosperidad, y se pagaron los intereses y demas cargos que imponia al Erario con religiosa puntualidad, hasta que la guerra con el Brasil cortó de raiz á todos sus recursos ordinarios y lo puso en los mayores conflictos para subvenir á sus gastos indispensables. Aun en estas circunstancias se hicieron los mayores esfuerzos para cumplir lo estipulado con respecto á este malhadado empréstito; y los que observaron á menudo los movimientos de la circulacion, en los años 1826 y 1827, confirmarán mi aserto cuando digo que las grandes remesas de metálico hechas por el gobierno presidencial, para pagar los dividendos en Londres, fueron una de las causas mas poderosas que influyeron en la baja del papel moneda. El gobierno tuvo al fin, que suspender esas remesas, por causas que nadie ignora, y que nadie puede alegar en desdoro de la república, porque la salud de la patria es la primera ley, y en aquel tiempo, se puede decir que peleaba por su misma existencia, contra todo el poder colosal del Brasil. En su consecuencia el valor del empréstito empezó á bajar mucho en Londres. Desde entonces esta baja ha seguido hasta llegar al precio ínfimo de 18 por ciento, inclusa la accion á los intereses vencidos. En este estado se dice, muy positivamente, que una casa poderosa de Lóndres, la misma que hacia frente en la negociacion del empréstito de que se trata, y en la cual sacó en su tiempo una ganancia enorme, ha estado en estos últimos meses abarcandolo todo á los precios ínfimos á que habia caidos quizá con el objeto *desinteresado* de ponerse en estado de tomar sobre sí el cargo del nuevo arreglo que se propone hacer.

Calculemos, pues, 1.° lo que seria el resultado de la operacion para una casa que puede haberse hallado en circunstancias de prepararse en tiempo para hacerse cargo de ella; y 2.° el resultado que promete para la república.

Ya se ha dicho que el precio del empréstito del año 1825, habia caido en Lóndres al 18 por ciento inclusa la accion á las rentas vencidas, y yo no dudo que mucho de él se habrá recogido á este precio; pero tomaré el 25 por ciento por precio comun, seguro de que no puedo haberlo excedido, y esto sobre un millon de libras esterlinas, viene á ser... £ 250,000

A esto hay que agregar el valor del metálico que se necesita para amortizar el papel, es decir $ 2,247,563, los que á razon de $ 70 por £ 15 libras esterlinas, dan en libras esterlinas 481,620

Ascienden ambas cantidades á................ £ 731,620

De esta suma rebajaré por comisiones &c. el pico de.............. 31,620

Y restan............. £ 700,000

que es la suma de lo que costarán á los contratantes del nuevo empréstito, los dos millones á que debe ascender. Fijar el valor de esta deuda en la bolsa de Lóndres es algo dificil; pero si se considera el influjo de la casa que se cree tenedora de todo, ó casi todo, el empréstito del año 1825, la opinion que arrancará este país, cuando se patentizen los sacrificios que hace para cumplir con sus compromisos; y mas que todo, las ventajas esclusivas que se conceden al nuevo empréstito, recibiendo las cédulas de sus dividendos como moneda corriente en la Aduana y demas tesorerías del estado, yo creo firmemente que valdrá al menos el 70 por ciento, pero aun al precio bajo del 60 por ciento producirá á los contratantes la cantidad de.............. 1,200,00

lo que dejará una utilidad neta de libras esterlinas £ 500,00

es decir de 2,500,000 ps. fuertes, ó 17,500,000 ps. de nuestra moneda circulante.

El segundo cálculo que me he propuesto hacer, es el del resultado que promete la operacion á la república, esto será muy simple. Consiste das rentas y demas gastos que impone el nuevo empréstito; es decir, segun esposicion del Sr. Ministro, un desembolso anual de pesos fuertes 612,26 que equivalen á 4,285,862 pesos moneda corriente. Y esto para lograr otros, que en su estado actual no causan espendio alguno al Erario. Estoy muy lejos de querer argüir que no es la obligacion del gobierno incluir en cualquier arreglo general que se haga de la hacienda pública, el empréstito estrangero, pero sí, arguyo que cuando se pone pagar sus deudas locales con la séptima parte de ellas no debe pagarse la deuda estrangera por entero: muy especialmente cuando es casi cierto que tamaño sacrificio, por parte de este pais no refluiría en beneficio de los que sufrieron el quebranto, que circunstancias inevitables causaron en dichos fondos si no en pró de unos especuladores millonarios que siempre han sabido aprovecharse de las desgracias de otros.

Las demas condiciones del proyecto no afectan la cuestion pecuniaria á que me he contraido. Toca á los hijos del pais, y no aun estrangero resolver si esas condiciones pueden conciliarse con la dignidad del gobierno, con el honor y con los intereses del país.

Ya basta por hoy—mañana, si V. Sr. Editor quiere continuar franqueándome sus páginas al efecto, me ocuparé de los proyectos número 1 y 2 sobre fondos públicos locales y sobre la moneda circulante.

Soy de V. Sr. Editor, atento servidor Q. S. M. B.

Un estrangero.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 4 DE 1834.

Tenemos á la vista diarios de los E. U. hasta principios de Noviembre. La *Gaceta* de Nueva-York de 20 de Octubre al anunciar la salida del vapor MARCO BOZZARIS, al mando del capitan Sutton, con destino á este puerto, dice que el empresario de este paquete se propone salir de los puertos de Buenos Ayres y Montevideo un dia sí y otro no, por la tarde; y que el pasage será 10 pesos fuertes.

La *Gaceta* de Baltimore de 21 de Octubre trae el siguiente artículo:—

"CONCILIO CATOLICO PROVINCIAL.

"Esta asamblea se halla actualmente en sesiones en esta ciudad. Ayer fué solemnemente instalada en la Iglesia Catedral. El muy Reverendo Dr. Whitfield, Arzobispo de Baltimore presidió en la ocasion, y celebró la misa del Espíritu Santo. Los demas Obispos que se hallaban presentes, eran el Rdo. Dr. David, de Bardstown—el Rdo. Dr. England, de Charleston—el Rdo. Dr. Rosati, de San Luis—el Rdo. Dr. Fenwick, de Boston—el Rdo. Dr. Dubois, de Nueva York—el Rdo. Dr. Kenrick, de Filadelfia—el Rdo. Dr. Reese, de Detroit, y el Rdo. Dr. Purcell, de Cincinnati. Los únicos Obispos con derecho á tener asiento, que no asistieron, son el Rdo. D. Por-

tior, de Mobile (que llegó hoy) y el venerable Dr. Flaget, de Bardstown, sufraganeo mas antiguo, cuya salud quebrantada no le permitió concurrir.

"Un número crecido de Sacerdotes, elegidos por los prelados, como teologos consejeros, llenaban el presbiterio. El interior del templo presentaba una vista altamente imponente: los Obispos vestidos de capa magna y con mitras, se hallaban sentados á ambos lados del altar; los sacerdotes con sus vestiduras sagradas ocupaban el frente del entablado—Despues de la misa, el Rdo. Obispo de Charleston pronunció un discurso sobre la naturaleza del regimen eclesiastico, el objeto y utilidad de Concilios, y los beneficios particulares que era de esperarse resultarian de su celebracion en este pais.

"Los prelados celebran sus sesiones legislativas todos los dias a las 9 de la mañana, y las consultas con los teologos tienen lugar á las 4 de la tarde.

"Darémos en otra ocasion detalles mas circunstanciados de esta asamblea, que es el tribunal eclesiastico local mas alto de una porcion tan grande de nuestros conciudadanos."

El *Courier* de Londres de 21 de Octubre contiene el siguiente artículo relativo á la espedicion del capitan Ross á los mares árticos.

"Sabemos con placer que el capitan Ross ha sido recibido con un verdadero entusiasmo y con todos los honores debidos á su paciencia y á su perseverancia. El ha tenido el honor de comer ayer con S. M. en Windsor; su hijo ha participado tambien de esta distincion. Ellos no olvidarán jamas el modo afable con que fueron acogidos por el Rey y la Familia Real.

"Los descubrimientos hechos por el capitan Ross son muy importantes. Los dos primeros inviernos los pasó á bordo de su buque de vapor, la *Victoria*, en el islote del Príncipe Regente, á tres millas de la isla de este nombre, y el tercero (el último de su viage) en el estrecho donde naufragó la *Fury*, mas no encontró vestigio alguno de este barco que ha sido totalmente destruido por los hielos. Su propio barco escapó felizmente á este naufragio, mas el fué obligado á abandonarlo en la bahia del islote del Príncipe Regente, habiendo juzgado imposible sustraerle de los hielos.

"El capitan Diego Ross ha penetrado á 200 millas en el interior del pais, guiado por los Esquimaux, y ha descubierto el polo magnético cerca de los 70° 30' latitud N. y 96° longitud O., sobre el cual ha plantado el pabellon británico, tomando posesion de él en nombre del Rey de Inglaterra. Por los 69 grados de latitud un pequeño istmo de cerca de 15 millas separa los dos mares; pues es positivo que no existe paso alguno del Sud al Norte de Sommerset, mas desde el cabo Garry la tierra es contigüa con la peninsula de Melville. En el istmo ya mencionado, ha encontrado un lago de cerca de 9 millas de circunferencia, de suerte que no hay en realidad mas de 6 millas de tierra que separa de hecho los dos mares en este estrecho, desde donde ella se estiende hasta la punta de *Turnagain*, sin que se haya encontrado rio alguno, ni aun el pretendido llamado del *Gran Pescado*."

El *Morning Herald* de Londres de 19 de Octubre en su artículo *City* trae lo siguente.

"Ha habido alguna especulacion en los fondos Sud Americanos. Los del Brasil están á 65½, los de Buenos Aires á 22½, los de Colombia á 20, y los de Mégico á 33."

Ante ayer la Sociedad de Beneficencia nombró las damas que deben desempeñar en el presente año los empleos de dicha Sociedad. El resultado de la eleccion fué el siguiente.

Presidenta.....La Sra. Da. Pascuala Beláustegui de Arana.
Vice-Presidenta La Sra. Da. Justa Foguet de Sanchez.
Consejera......La Sra Da. Isabel Casamayor de Luca.
1.ª *Secretaria*. La Sra. Da. Crecencia Boado de Garrigós.
2.ª *Secretaria*. La Sra. Da. Pilar Spano de Guido.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 31.
D José Alvarez, á Córdova
Tomas Mc Clemont, á Montevideo
Remigio Brian, al Entre Rios
Maria Martinez, con arria y 8 peones, á San Juan
Domingo Hernandez, con id. y 7 id á idem.
Francisco Chuiciño, á Montevideo
Santiago Fitzsimons, su esposa, una hija y una sirvienta, á id.
Pedro Almandos, con arria y 9 peones á San Juan
Maria Inarra, al Paraná
Maria Castro, un niño y una sirvienta, á id.
Meliton Lima, á Soriano
Mateo Escalada, á id.
Miguel Escalada, á id.
Diego Alleman, á Montevideo.

Dia 2.
D. Manuel Lamas, al Entre Rios
Martin Aliburton, á id.
Presbitero D. Felipe S. Leiva, á las Vacas
Juan C. Fasbacht, á Chile
José Pont, á Montevideo
José Agustin Barbosa, á idem
Cecilia Barrionuevo, un hijo, una hermana y una sirvienta, á Mendoza
Juan Alvares con tropa de carretas y 22 peones, despachada por Don Guilermo Buteler, á Mendoza
José Balangue, con arria despachada por el mismo, con 6 peones, á San Juan.
Alejandro Constantin, á Montevideo

Dia 3.
Jeremias Hayis, á la Banda Oriental
Andres Ibarra, á las Vacas
Pedro Ibarra, á id.
Alejandro Magny, à Montevideo
Vicente Cobarrubia y 9 peones, á San Juan
Carlos Bastron, á Montevideo
Ramon Trois, á id.
Pedro Cavia y Cavides, á la B. O.
Juana Martina de Gurira y una criada, a Montevideo
Pedro A. Gomez, á id.
Juan J. Delgado, con tropa de carretas y 13 peones, despachada por D. José Maria Agote, á Mendoza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 30, 31, Y 1.° DE ENERO.

Sagrario del Sud.
Benita Silvarrios, 23 años parda.
Ursula Baldovino, 31 id. id.
Josefa Vico, parvula liberta.
Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Gumensindo Araujo, 1 año.
Parroquia de la Merced.
José del Rosario Somellera, parvulo idio.
Encarnacion Romero, 24 años parda.
Parroquia de Monserrat.
D. Juan Manuel Hernando, 62 años.
Da. Baldomera Diaz, 56 id.
Parroquia del Pilar.
Tomas Jose Ortega, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
Da. Barbara Gaete, 38 años.
Parroquia de la Concepcion.
Simon Cabrera, parvulo moreno.
Eulogio Ortiz, id. libre.
Parroquia de San Telmo.
Luciano Pardo, parvulo liberto.
José Merinello parvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Manuela Quiroga, parvula parda.
Parroquia de San Miguel.
Natividad Garcia, parvula.
Casa de Expositos.
Un niño.
Parroquia de San Ignacio.
Un parvulo arrojado.
Hospital General de Hombres.
8 cadaveres
Hospital General de Mugeres.
2 cadaveres.
El cadaver de un ahogado remitido por la tercera Seccion.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 3 y 4.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
19 cajones cohetes de la India, un idem botones de nacar.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
375 bolsas azucar.
a O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
2 yugos para carreta, 20 coches para niños, 22 barricas barniz, 9 id. aguaraz, 3 cajones esponjas, chuño y redomas de cristal, un id. sen y chuño, un id. sen, rapé y nuez noscada, una barrica semilla de lino, chuño y romeril, un baul confites y esencias de clavo, canela, menta y pirola, una barrica semilla de lino, morteros de composicion y id. de loza, un cajon flor de gengibre, papel lija, opio, goma copal y raiz genciana, 2 cajones verde crom, 3 cuñetes azarcon, 3 cajones azucar candia, un bulto cedazos, un id. agarico blanco, un id. baldes de madera.
a D. Martin Regunaga, Plata 121.
23 petacones tabaco.
á Grogan y Pleasants, Venezuela 64.
2 barricas harina, 4 bocois arroz, 1 caja de azucar, 5 barricas almidon, 40 medios cajones y 82 cuartos id. de cigarros habanos, 2 bocois tabaco, 57 rollos esteras de la India.
a D. José P. Carneiro, Piedras 43.
264 bolsas azucar, 34 barricas id.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
936 fanegas sal.
á Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
82 pipas vino carlon, 10 medias id. vino tinto, 36 bolsas garvanzos, 31 cuarterolas vino, 40 rollos esteras, 220 botijuelas aceitei
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
24 cuarterolas vino dulce, 30 barricas id., 36 id. pasas de higo, 4 idem aceitunas, 116 botijuelas aceite, 2 cajones pasas.
a Davison. Dorr y Ca., Reconquista 33.
75 barriles ginebra, 5 idem aguaraz, 50 cuñetes tabaco, 5 cajones id., 75 cajones betun, 10 tarros barniz.
a D. José Pondal, Maipú 42.
47 cuarterolas vino dulce.
a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
1 cajon libros impresos.
á D. Luis Frorio, Plata 181.
1 cajon gorras cuero de mono.
á Dorr, Reincke y Lees, Paz 23.
290 cajones tè, un id. destiladeras, 2 id. quesos, una bolsa pimienta, 3 fardos pabilo.
a D. Guillermo Rull.
4 cajones tarros de mostaza.
a D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
1 cajon con piedras de afilar é instrumentos de peinetero.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
9 fardos lonas.
a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
1 cajon muselinas rayadas, 6 id. mahones amarillos, un id. cotonias blancas colchadas ordinarias, 2 id. pieles arrasadas y cotonias blancas, 6 id. cocos de colores, 3 id. pieles de colores.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano "Sophia," capitan Watson, de Tarragona, Gibraltar y Montevideo, á Zimmermann, Frazier y Ca., con vino. (Este buque queda en cuarentena.)

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin holandes 'Hollander," con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Bertran, DeLisle y Ca., y por cuenta de los mismos, 2430 quintales carne tasajo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon "Rosa," de las Vacas, patron José Olivari, con 100 arrobas lana, 8 cueros vacunos y 100 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES.—Saldrá el 5 á la 1, el bergantin ingles "Patriot."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN

Funcion Estraordinaria

A BENEFICIO DE

JOAQUIN CULEBRAS.

Mañana DOMINGO 5 *de Enero de* 1834,

Se representará la comedia nueva heróico-republicana en 3 atos, titulada:—

WASHINGTON,

O LOS PRISIONEROS

Ingleses.

La que será exornada del modo siguiente:

ACTO PRIMERO.

Jardin magnífico para recibir á WASHINGTON, adornado con macetas de flores, festones y guirnaldas, graciosa y simétricamente dispuestas; estatuas, senadores y banderas, con varias inscripciones en las columnas y sus espacios, en obsequio del héroe. Cuya primera salida se anunciará por medio de las músicas, salva, repiques, vivas y aclamaciones del pueblo, y se cantará el siguiente—

HIMNO.

Viva de Pensilvania
El héroe valeroso
Que á su PATRIA *gozoso*
Independencia dió.

Su nombre esclarecido
Repitamos tan solo
Y de uno al otro Polo
Resuene WASHINGTON.

HONOR, HONOR
HONOR AL HOMBRE GRANDE,
HONOR A WASHINGTON.

ACTO SEGUNDO.

Gran Salon del Palacio del Gobierno.

ACTO TERCERO.

Plaza de Filadelfia con vista de Muralla al *Foro* y una gran Portada que figura una de las puertas de la ciudad que conduce al campo.

El proscenio se abrirá con la sinfonía de costumbre que será una de las mejores del inmortal Rossini. Los intermedios serán sostenidos por la orquesta, egecutando piezas las mas selectas; y el fin de fiesta se compondrá de la sinfonía de la ópera del Otelo que servirá de introduccion á un escelente Duo cantado por el señor Viera y el señor Fernando Quijano, en clase de aficionado, con que concluirá la funcion, que dará principio,—A las 8½.

Palcos 12$—Todo asiento 2$—Entradas 2$.

Se necesita,

UN *aprendiz en esta Imprenta.*
Enero 4

Aviso.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar una finca de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, y señalada con los No. 117 y 118, tasada en 7865 ps. 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage designado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.
Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.
e 4 3p AGRELO.

Se vende,

En San Fernando de Buena Vista, de la iglesia para las Conchas dos cuadras, sin contar la plaza, una casita de azotea con pulpería. El que la quiera comprar, ocurra á su dueño D. JOSE JULIAN DE LANDALUCE. e 4 3p

Se vende,

UNA pulpería situada en la Boca del Riachuelo, con muy poco principal y buenas comodidades. El que se interese en ella, puede dirigirse á aquel destino.
ene 4 3p

SE VENDE,

UN negro como de 24 años de edad, cocina regularmente, y es apto para el campo. En la calle del Perú No. 14 darán razon. e 4 3p

Aviso interesante.

EL Jueves 2 del corriente á las 9 de la noche, en la calle de San Miguel, un paysano de á caballo robó una peineta calada á una señora. La persona á quien fuere á venderse y diese aviso, ó noticias como poder recobrarse, recibirá una gratificacion, en la calle de la Plata No. 317.
e 4 3p

FOR BALTIMORE,

The Brig POULTNEY, James Monat master, a superior fast sailing vessel will receivequick despatch. For freight or passage, apply to
GROGAN & PLEASANTS,
e 4tfc Calle de Venezuela No. 84.

AVISO.

DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES.

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento dá los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar á la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y será mejor informado del contenido del dicho establecimiento. e 4 tfc

Comisaría General

DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Miércoles 8 del corriente, *doscientos cuarenta y seis vestuarios completos de caballería*, compuestos de las prendas siguientes:—
Dos chaquetas paño azul de la Estrella tinte de añil.
Dos camisas de algodon
Dos corbatines negros de suela
Dos pares botas de potro curtidas
Un poncho paño azul de la estrella tinte de añil y forro de bayeta grana de dos frisas.
Un calzon de brin
Un id. paño de la Estrella tinte añil.
Un gorrete paño id. id. id.
Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Oficina, en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.
Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.

Buenos Ayres Temperance SOCIETY.

THE Members of the Society, and others disposed to aid its objects, are requested to meet at the Rev. Mr. Torrey's Chapel, on Tuesday evening the 7th inst. at 8 o'clock, for the purpose of electing officers, and formally organizing the Society. A punctual and full attendance of the Members is particularly solicited.

Those who may have received copies of theConstitution for the purpose of procuring signatures, will be pleased to return them to No. 75 calle de Cangallo, with as little delay as possible.

AVISO

QUIEN necesite una criada recien parida, con leche y sin hijo, de todo servicio y sin malas propiedades, ocurra á la calle del Cabildo No. 136, casa de D. Vicente Pua, donde darán razon. 1*

HOPS

WANTED a quantity of Hops. Any person who may be desirous of furnishing the same may learn the particulars, by applying at No. 14 calle de las Piedras. *e 4 tfs*

AVISO.

EL aviso publicado en la Gaceta Mercantil del 2 de este mes, por los herederos del primer matrimonio del finado D. Juan Almeira, se funda en el hecho falso de que el señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes ha mandado embargar á Da. Petrona Diaz la estancia que le cupo en la division de los bienes de aquel como su esposa en segundas nupcias: pues que no se le ha notificado providencia alguna en que se preceptúe el supuesto embargo. Lo q' se previene al público para evitar cualquiera sorpresa sobre este particular.—Buenos Ayres, Enero 3 de 1834.
e 4 4p

Gran baratillo de

ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones de brin plomo fino de 7 á 11$
Id....de prunela.......id..... á 10
Id....de varios géneros de gusto á 9
Chalecos.... " .... " .... " .... á 4
Chaquetas .. " .... " .... " de 7 á 12
Brin fino plomo............... á 22 rs.

IGUALMENTE varios géneros de verano de mucho gusto á precios sumamente acomodados, CALLE DE LA PLATA Nos. 28 y 30, *frente al café de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.* e 4 tfs

Se alquila,

La casa No. 221 calle del Parque, tiene regular comodidad y es muy decente; está situada á la cuadra de la iglesia de San Nicolas, y á las dos, de la Plaza Nueva ó de las Artes. El que la necesite, puede verse con su dueño, que vive calle de la Catedral No. 102.
e 4 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.
Enero 3

REMATES

POR LAVALLE Y MACOME.

En el almacen num. 36 calle de la Universidad.

El Martes 7 del corriente, deben rematarse á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen por ausentarse su dueño, el por menor es como sigue,—porrones de barro para agua, palanganas blancas y de colores, escupideras id., teteras, azucareras, mantequeras, fuentes azules con tapa, id. grandes para asado, tazas para caldo, platos, calentadores, tazas para almuerzo, id. para té, jarras con pico de colores.

CRISTALERIA.

Botellas finas y ordinarias para água y vino, copas lapidadas, vasos id. saleros id., tambien cigarros correntinos, porotos, garbanzos, yerba mate, &a. &a.

AL MISMO TIEMPO.

Armazones, quinques, escritorios y una máqina para encuadernar libros.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

MUEBLES.

El Miércoles 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar la casa del Sr. General Olazabal calle de la Florida núm. 144 se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente: 1 sofá de caoba de cerda, 2 mesas de té, 2 espejos grandes, 1 id. con velo, 2 docenas sillas asiento de esterilla, alfombras de tripe risado y de gergon, 1 mesa redonda de caoba para sofá, 1 ropero de caoba con cómoda, 1 mesa de comedor, otra id id. 1 armario para loza, tinas de baño, 2 muebles ó estantes altos con puertas de caoba para libros, cómodas, mesa de escritorio, cuadros de pinturas de gusto y dos cuadros grandes al oleo de paisages, 1 toldo de brin nuevo, cujas y catres para niños, 1 piano 1 estera, 1 silla de montar con riendas pretal y cabezadas, mesas de arrimo, algunos cristales y otras varias clases de sillas de esterilla de madera y diferentes muebles. Con una caleza en perfecta condicion de cuatro ruedas, otra id. de mucho gusto como para niño.

For Philadelfia
AND NEW-YORK.

The brig CAROLINE, *captain Marnach, a first rate vessel, coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New-York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay.—For Freight apply to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
ó to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

Pasage para la Havana.

La velera fragata hamburguesa COLOMBIA, *capitan Ziedfelt, saldra positivamente para el espresado destino en toda la semana entrante, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar, vease con el capitan en la posada de MacGaw, calle del 25 de Mayo ó con*

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
e 3 *No. 66 calle de Belgrano.*

Música.

EN la libreria al lado del No. 30 calle de la Catedral han recibido un surtido de música que consiste de piezas para piano, flauta, guitarra y canto de las mejores composiciones. Hay tambien cartillas de Clementi para el piano y de P. Gatayes para la guitarra, todos se venden á precios equitativos, d 24 15c

AVISO.

En la fábrica nueva calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de armas 2 cuadras para el campo se vende cerveza blanca y colorada á 9$ la docena volviendo las limetas, y á 12$ la docena con limetas.

Tambien se compran limetas vacias.
d 7 1mp JACOBO RHEINER Y CA.

Se vende,
UNA buena criada, sana y jóven, que sabe lavar, planchar, coser, y cocinar, en la cantidad de 200 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Florida número 159. e 2 3p

200 pesos
DE GRATIFICACION,

SE darán á la persona que hubiese hallado y quisiere entregar la cantidad de 1,100 pesos que se perdieron ayer desde las 2 de la tarde hasta las oraciones, entre la calle de Cabildo, la de las Torres y hueco de Lorea, en cinco billetes de 200 pesos y uno de 100. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 294 frente á la iglesia de Monserrat. e 2 3c

Cerveza Blanca
DE superior calidad en barricas de á 3 docenas cada una, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 16

Se vende.
UNA quinta en direcion á Flores, tiene bastante terreno, 5 piezas de azotea, como 16000 plantas de duraznos frutales; se vende en esta Ciudad, á venandosé la diferencia por vendedor y comprador. El que guste informarse circunstanciadamente de todo lo que contiene la espresada quinta, puede ocurrir á la calle de Potosí número 138. d. 31 5p.

EN la fábrica de coches, calle de la Plata No. 271, hay de venta los artículos siguientes:

Una galera nueva de tres ventanas de cada lado á la última moda, fuerte como para hacer cualesquier viage y muy linda para ciudad.

Una caleza de cuatro ruedas muy liviana.

Una id. de dos ruedas, y un carro ingles grande como para un saladero.

Una caleza de cuatro ruedas para uno y dos caballos; el nombre verdadero es *fayton* construido en Londres.

Una partida de tarugos de quebrachos, y otros varios artículos que se darán en un precio muy acomodado, por ausentarse el dueño de este pais.—Se avisa tambien á las personas que tienen carruage en su casa compuestos desde algun tiempo que ocurran á buscarlos, y satisfacer el importe de la composicion lo mas pronto posible, pues que de otro modo será preciso que tomo otras medidas. d 31 15p

Se ha huido,

Una mulatilla de edad de doce años, llamada *Simona Salomon*, tiene una pequeña señal en el ojo izquierdo.—Anda vestida de pollera verde. Se le gratificará al que la entregase en la casa No. 209 calle del Parque. e 2 3p

Se necesita,
Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que necesariamente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado. d 27 tfs

Se desea comprar
UNA coleccion de la *Gaceta Mercantil* del año de 1825. El que tenga algunos ó todos los números de dicho año puede ocurrir á la Imprenta de la Independencia que encontrará comprador. d31 tfs

4000 Pesos.
SE desean tomar al redito, al 2 por ciento, hipotecando una finca que vale 16000. El que guste darlos, puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 89.
d. 31 5p.

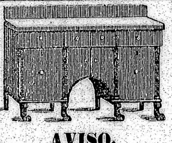

AVISO.
HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fabrica de muebles de Guillermo Inglis y hermanos, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguirá en adelante bajo su própia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualidad y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofaes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.

d 21 1mc *Warwick Inglis.*

Se vende,
UN almacen de muy poco principal, en la calle de las Piedras al lado del número 230. Se vende por ausentarse el dueño, y el alquiler será moderado por ser del dueño del almacen. Enero 2 3s

Se vende,
UNA pulpería y fonda de poco principal, sita en la calle de la Piedad número 10. Allí mismo darán razon. e 3 3p

Quesos de Goya,
SE venden por docenas y al menudeo:—como tambien cigarros correntinos que arden bien. Se encuentran de venta en el almacen de bebidas, calle de Potosí, antes de llegar á la esquina de San Juan
c 3 3p

Cheap furniture.

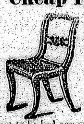

In consequence of W. & P. INGLIS having made arrangements to leave Buenos Ayres as soon as posible, they are determined to sell all their remaining stock of furniture, mattrasses at full 20 per cent less than the same are to be had any where else in this city.

The stock consists of a number of single, mediana and double Bedsteads, with and without mattrasses to correspond.

Two superior mahogany centre tables, several mediana and small round tables, superior mahogany breakfast tables, card tables, two dozen of splendid and commodious Spanish mahogany chairs, a number of elegant foot stools, some cheap dining tables, dressing glasses, a few guilt ornaments for curtains, a handsome large mahogany wash hand stand, a second hand mahogany writing desk, cots of different kinds, an assortment of double, mediana, single and cot mattresses, with linnen ticks, some superior well made palliasses, a number of brass mounted and plain trunks, two Dutch clocks, with many other articles not necesary to mention. To be seen at No. 51 calle de la Florida, half a square from calle de la Piedad towards the camp. e 3 10p

AVISO.
UN jóven de buena conducta y medianos conocimientos, desea colocarse en algun escritorio almacen ú otro destino, advirtiendo q' las personas q lo han ocupado hasta ahora informarán de su buena comportacion y capacidad una esquela con las iniciales M I. podrá dirigir á esta imprenta quien lo necesite.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1834.
ene. 3 2p

Interesting
TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Aviso al comercio.
PAPEL de carta de un tamaño grande y de buena calidad hay de venta en la libreria que está al lado del número 30, calle la Catedral. Se vende por resmas ó por manos á precios cómodos.
d 17 15c.

Yerba del Paraguay,
SE vende, en la calle de Balcarce No. 34. e 2 3p

Papel pintado,
SE halla muy hermoso, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. d 28 tfs

NOTICE.
THE copartnership heretofore existing between the subscribers under the firm of *Grogan, Peacock & Morgan*, expired by limitation on the 1st October last. The business of the house will be continued by James J. Grogan and John Pleasants, under the firm of GROGAN & PLEASANTS, who are duly authorized to settle the affairs of the late concern.—Buenos Ayres, January 1st, 1834.

RALPH W. PEACOCK.
JAMES J. GROGAN.
EDWARD MORGAN. } *John Pleasants,* Attorney.

e 2 tfc

Se vende,
EL terreno que está frente al Tajamar del Hospital de Belermos. Para tratar, ocúrrase al martillo de TOMAS GOWLAND Y CA., calle de la Reconquista No. 170. dic. 23

Interesante,
A LOS
PANADEROS Y HARINEROS.

EN la calle de la Plata No. 289, se acaba de recibir una partida de Glandulas completas de primera y segunda calidad, y que se venden á precio muy equitativo. e 3 3p

Se vende,
UNA criada jóven de 20 años, sana y sin vicios conocidos: sabe planchar y coser mas que regularmente y desempeña muy bien todo el servicio de una casa.—Para otros informes y para tratar de su precio que es bastante equitativo, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41.

EN LA MISMA CASA,

Se vende, un piano ingles con poco uso.

Un coche id. en escelente estado y condicion.

Ambas especies á precios sumamente equitativos. e 3 3s

INTERESANTE
AL PUEBLO EN GENERAL
Y PARTICULARMENTE A LOS ENFERMOS.

EN la calle de las Artes, al principiar la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la Barbería de Joaquin Ramos, No. 124, hay sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad, que se aplican con la proligidad debida:—tambien se ponen ventosas sajadas con el escalificador, todo al precio muy equitativo.

☞NOTA.—Para evitar que equivoquen la puerta de dicha barberia, como ha sucedido ya, se advierte que en frente hay una confiteria y una harinería. e 3 3p

Aviso interesante.
DON JUAN HASTERT, herrero, calle de la Piedad No. 85, estando pronto para ausentarse del pais, ruega á todas las personas que tengan que reclamar contra él, que se presenten en el término de ocho dias desde la fecha.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1834. e 3 3p

Aviso interesante.
SE invita á los consignatarios de mercancías venidas en el bergantin frances DEUX FRERES, capitan Frappaz, con procedencia del Havre de Gracia, que dén sus órdenes cuanto antes á sus corresponsales de Montevideo, en razon de hallarse dicho buque detenido en aquel puerto por fuerza mayor.
e 3 tfs GUERIN, SERIS Y CA.

Aviso.

Ha fugado el 9 de Diciembre próximo pasado, un negrito llamado Luis, con las señales siguientes: alto, bastante delgado, renegrido, ojos grandes y salientes, cabeza larga, y el pié derecho sin el dedo grande, habla portuguez y muy poco castellano. La persona que lo presente á su amo en la calle del 25 de Mayo casa No. 110, será gratificado con generosidad. e 3 3c

AVISO,
LA Sociedad que existia entre los infrascriptos, bajo la firma de Grogan, Peacock y Morgan, quedó disuelta desde primero de Octubre próximo pasado. Los negocios de la casa continuarán por Diego I. Grogan y Juan Pleasants, bajo la firma de GROGAN Y PLEASANTS, quienes se hallan plenamente autorizados para chancelar las cuentas de dicha Sociedad.

Buenos Ayres, 1 de Enero de 1834.

Ralph W. Peacock
Diego J. Grogan
Eduardo Morgan } *Juan Pleasants* por poder.

e 2 tfc

SAL EN VENTA.
HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No. 89½ calle de la Piedad. d 14 1mc

PERSIANAS.
Interesante á las
DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
dic. 23 1mc

Notice.

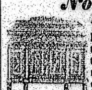

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and furniture of all kinds repaired to look like new —An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kind made and repaired.—Also and assortment of Trunk constantly on hand. d 18 1mc

Guia de la ciudad,
Y
ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AYRES
PARA EL AÑO DE 1834.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministerios, Administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del egército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Exmos. Gobernadores desde 1815, y la de los Ilustrisimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.

Los soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 50.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del Editor y Director de la Agencia Francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. ene 2

Aviso.
SE previene que toda venta de ganado vacuno y caballar en la estancia de Navarro del finado D. Juan Almeyra, que se haga por D. Hilario hijo de Da. Petrona Diaz, ó por esta, es nula por estar embargada por órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes; y por haber perdido el pleito esta viuda, tiene que responder con ella y con todos los bienes a los herederos del dicho finado. e 2 3p

AVISO.
EL señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, á consecuencia de sentencia de la Exma. Cámara de Justicia, ha resuelto se haga saber al público, estar prohibida la enagenacion de haciendas y demas bienes de campo de la testamentaria del finado Don Juan Almeida, so pena de nulidad en todo contrato de tal naturaleza. Lo que se pone en conocimiento de todos para su inteligencia.—Buenos Ayres, Enero 1 de 1834.

Por ausencia del Escribᵒ originario
e 3 3p JARDON.

Banco Nacional.
DE órden del Directorio se anuncia al público, que sin embargo de no haber obtenido hasta el dia arreglo alguno con el Gobierno, ha creido conveniente suspender la liquidacion del Banco, acordada por la Asamblea de Accionistas, hasta oir de nuevo á esta; para lo que en breve será convocada. En su consecuencia las operaciones del Banco seguirán sin interrupcion alguna.—Buenos Ayres, Enero 31 de 1834.
e 3 MANUEL NUÑEZ, *Secret.°*

Se vende,
UN almacen de comestibles de muy corto principal, situado en la calle de la Piedad No. 51; está bastante acreditado y en un lugar muy aparente por estar á cuadra y media de la Plaza de la Victoria. El que se interese por él, ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar.
d 30 5p

Aviso.

En la calle de Mégico No. 325, hay de venta una casita que se compone de diez y siete y medie varas de frente, y cincuenta y una de fondo, con 4 piezas ranchos, pozo de balde, 15 plantas de naranjo, nueve higueras, dos pies de parras que componen dos parrales hermosísimos cargados de frutas, una planta de jasmin del Tucuman, y una huertita muy preciosa. e 2 3p

Se Venden

Una ó dos casitas, recien edificadas de azotea, situadas en la calle de Maypú, en el ínfimo precio de 3500 pesos moneda corriente cada una. Tienen un cuarto á la calle, aposento, cocina, altillo, lugar comun y patio, todo cercado de pared.

Tambien se necesita comprar un carro ingles usado.

En la calle de Córdova No. 118, se encontrará con quien tratar por una ú otra cosa, d 31 6p

Aviso al Comercio.
LOS que suscriben, avisan al Comercio que el término por el cual formaron la Sociedad que ha girado en esta Plaza bajo la razon de Thomas Gowland y Ca., habiendose espirado el 31 de Diciembre de 1833, queda disuelta desde aquella fecha, siguiendo el giro de la Casa de Remates y Comisiones en el mismo local, calle de la Reconquista No 107, por cuenta y bajo la sola firma de Thomas Gowland.

Thomas Gowland.
e2 *Amedeo Reboul.*

AVISO.
LOS SSres. que gusten tratar por el todo ó por la parte que necesitasen de la Máquina que existe en la casa No. 74 calle de la Catedral, se verán con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 quien está autorizado por los SS. Síndicos del concurso de D. J. Julian Arriola para tratar
e 2

NOTICE.

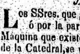

M. PARKER respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30. d 28 15c

Se vende,
EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio
Para buque, viviendas
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Sogas de pozo
Cadenas para id.
Anclas y cadénas
Brea y alquitran
Filástica y jarcias
Clavos de todos tamaños
Postes de vereda y plomo. d 30 15p

AVISO
EN casa de LAVALLE Y MACOME, se acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—

Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, té negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

Se alquila,
LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo: por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95.
d 21 tf

SE VENDE,
UNA Criada jóven, robusta y sin vicios, apta para todo servicio; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 183. e 2 3*

Aviso.

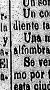

En la calle de Corrientes número 131, hay á venta los muebles siguientes:—

Docena y media de sillas de la mejor calidad con asiento de esterilla.

Un sofá de cerda de última moda.

Un costurero con un espejo correspondiente tambien moderno.

Una mesa de caoba para comedor, y una alfombra en regular uso.

Se venden á un precio sumamente ínfimo por tener que ausentarse la dueña de esta ciudad en el término preciso de quince dias. d 3 3p